



Resolución Jefatural No. 109 AGN/J

Lima, 25 III 1990

Vistos los documentos adjuntos en 05 folios útiles sobre subsidio por fallecimiento de madre de trabajador;

CONSIDERANDO

Que, don Gualberto Ayarama MATOS PALACIOS, Auxiliar 2 del Archivo Departamental de Junín solicita subsidio por fallecimiento de su Señora madre doña Felicia PALACIOS CLAROS ocurrido el 17 de Mayo del presente año en la Localidad de Huancavelica- Provincia Huancavelica;

Que, de acuerdo con lo prescrito en el Artículo 1442 del Decreto Supremo N°005-90-PCM corresponde otorgar -- por fallecimiento de familiar directo de trabajador el equivalente a dos remuneraciones totales;

Estando con las visaciones de la Dirección Técnica, de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, del Area de Personal; y

De conformidad con el Dispositivo Legal aludido, el Decreto Supremo N°007-82-JUS y su Modificatoria el D.S.N° 016-82-JUS;

SE RESUELVE

ARTICULO UNICO.- Otorgar a don Gualberto Ayarama MATOS PALACIOS, Auxiliar 2, SAD, del Archivo Departamental de Junín la suma total de SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTISEIS INTIS(I/ 6'639,546.00)por concepto de fallecimiento de su Señora madre, equivalente dicho monto a dos remuneraciones totales percibidas por el trabajador a la fecha del deceso del familiar.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo a la Asignación Específica 04.11 Sepelio y Luto, Pliego 09 Archivo General de la Nación, Sector Justicia, correspondiente al Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
jr.



Dr. MATIAS BUENO GUZMAN
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION